

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>  
E-mail: [J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Tel. 5 - 5701158  
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia  
Valledupar – Cesar

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.**  
Valledupar, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF. EJECUTIVO SINGULAR  
DTE. CENTRO REGIONAL DE ONCOLOGIA S.A.S  
DTE. ACUMULADO-SOCIEDAD DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL CESAR LTDA  
DTE. ACUMULADO-INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A  
DDO. DEPARTAMENTO DEL  
CESAR-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00123 00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada en memorial que antecede de fecha 21 de octubre del 2020, sobre la entrega de oficios de desembargo y devolución de depósito judicial, el despacho no accede a lo pretendido en razón a que la situación procesal fue resuelta en providencia de fecha 20 de octubre del 2020, en la cual se modifican las ordenes emitidas en la providencia del 13 de octubre del 2020.

Por lo anterior una vez se satisfagan los créditos y remanentes inscritos, se procederá oficiosamente con el levantamiento de medidas y devoluciones a que hubiere lugar.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**  
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,  
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA  
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE  
MARZO DE 2020, ART. 11.  
**SORAYA INÉS ZULETAVEGA.**  
JUEZ

JOSEC

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.**

No.            el día

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE  
SECRETARIA